

HITOS DEL
CASO GUZMÁN

*Resumen histórico del atentado que remeció
la democracia chilena*

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

Índice

- 1 ¿Quién fue Jaime Guzmán? | **Pag. 02**
- 2 El asesinato de Jaime Guzmán | **Pag. 03**
- 3 ¿Por qué asesinaron a Jaime Guzmán? | **Pag. 05**
- 4 Involucrados en el proceso | **Pag. 06**
- 5 Trascendencia del caso Guzmán | **Pag. 07**
- 6 Avances, obstrucciones y retrocesos | **Pag. 08**
- 7 Impacto en la prensa | **Pag. 09**
- 8 Anexo: Principales hitos | **Pag. 15**



¿Quién fue Jaime Guzmán?

Jaime Guzmán Errázuriz nace en Santiago el 28 de junio de 1946, a los 16 años ingresa a la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Con un rendimiento académico sobresaliente, aprueba su examen de grado con distinción máxima. Su memoria de tesis titulada “Teoría sobre la Universidad”, es aprobada, también, con la nota máxima en 1970, año en que se recibe como abogado.

Al poco tiempo de haber ingresado a la Universidad se destaca y forja su liderazgo, resultando elegido como delegado de curso en el primer año. Delinea así las primeras ideas del Movimiento Gremial (MG) de la UC –del cual es su fundador– y que revitaliza el concepto de autonomía de los cuerpos intermedios y la indispensable desideologización de los mismos para poder servir verdaderamente a las necesidades de sus integrantes.

El gremialismo se plantea entonces como una corriente de pensamiento que procura fortalecer un aspecto vital de toda organización social sana, cual es la autonomía de la sociedad civil que se expresa, entre otros, en sindicatos, asociaciones deportivas, juveniles, profesionales o empresariales.

Una vez elegido presidente Salvador Allende, entre 1970 y 1973, ocupa sus tribunas escritas, radiales y televisivas, para tratar de evitar que se avanzara hacia un gobierno de corte totalitario y a una guerra civil. En septiembre de 1973 es designado por el nuevo Gobierno Militar, junto a otros seis profesores de Derecho, para integrar la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución que redacta el anteproyecto de lo que sería la Constitución de 1980.

En el ámbito político, previendo el pronto regreso a la democracia, impulsa la fundación del Movimiento Unión Demócrata Independiente, el que preside entre 1983 y 1987. Posteriormente, es vicepresidente de Renovación Nacional entre 1987 y 1988 y, luego, presidente del Partido Unión Demócrata Independiente (UDI) hasta agosto de 1989.

En 1989 resulta electo senador de la República, por la circunscripción correspondiente a Santiago Poniente, luego de una difícil campaña en la que derrotó a Ricardo Lagos Escobar. En su desempeño parlamentario llega a ser el más importante líder de la oposición al gobierno del Presidente Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), figuración que mantiene hasta su asesinato el 1 de abril de 1991. De hecho, figura como el más importante político de la oposición en una encuesta realizada en marzo de 1991 por el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC).

Días antes de su muerte defiende en el Congreso Pleno, su rechazo a un proyecto de reforma constitucional que permitiría al Presidente de la República indultar a terroristas, la que es finalmente aprobada el sábado 23 de marzo. Nueve días después, es asesinado por terroristas en la puerta del Campus Oriente de la Universidad Católica, tras haber dictado su clase de Derecho Constitucional.

2

El asesinato de Jaime Guzmán



Jaime Guzmán es asesinado a tiros a los 44 años por Raúl Escobar Poblete (alias “Comandante Emilio”) y Ricardo Palma Salamanca (alias “El Negro”), ambos activos miembros del Frente Manuel Rodríguez (FPMR).

El hecho ocurre el 1 de abril de 1991 a las 18:27 horas, en la esquina de la Avenida Presidente Batlle y Ordóñez con Regina Pacis, en las afueras del Campus Oriente de la Universidad Católica de Chile, en la comuna de Ñuñoa de la ciudad de Santiago de Chile.

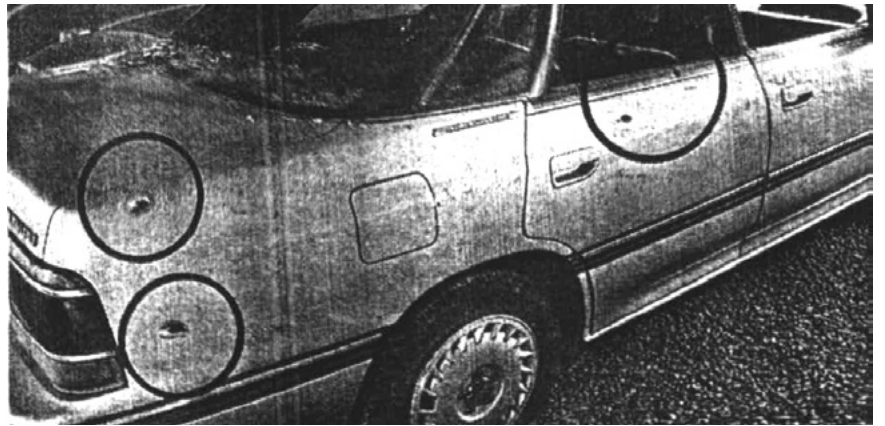
El lunes 1 de abril de 1991, Palma y Escobar se dirigen al Campus Oriente de la UC en un automóvil Opala Negro, el mismo que tres días antes han robado a un taxista. Una vez llegado al Campus, Palma desciende del auto y se dirige a una schopería para reunirse con un sujeto que le proporciona el arma, mientras Escobar estaciona el auto en la calle Regina Pacis.

Con la pistola en su poder, Palma tras abandonar el local, camina por la avenida Batlle y Ordoñez hasta llegar a Regina Pacis, y se reúne nuevamente con Escobar, quien debe estacionar el auto cerca de la calle Holanda. Ambos cruzan la calle e ingresan por la puerta principal al recinto universitario. Se dirigen hacia el interior del edificio y por un pasillo lateral llegan a una escala que conduce al segundo piso, doblan a la derecha y Escobar se dirige hacia las aulas de color naranja para verificar si Guzmán está haciendo clases, mientras Palma lo espera en el pasillo mirando hacia el patio interior de la Universidad. El senador dicta en

esos momentos una clase de Derecho Constitucional, por lo que Palma y Escobar deciden ir al baño, donde revisan y preparan sus pistolas.

A continuación se dirigen hacia la sala de profesores, donde esperan en el pasillo al senador. Luego de algunos minutos, suena el timbre que establece el término de la clase y los frentistas ven pasar a Guzmán hacia la sala de profesores. Ambos deciden esperarlo en las escaleras cuando se retire. El plan se frustra porque el senador se da cuenta de la presencia de los subversivos y se devuelve a la sala de profesores. En ese momento, Guzmán manda a llamar a su chofer, Luis Fuentes, que lo aguarda en el estacionamiento de profesores, y telefona a su secretario para coordinar algunas reuniones, sin hacer mención a nadie de sus sospechas.

Al cabo de algunos minutos, Guzmán abandona el Campus por la puerta principal en su auto, acompañado de su chofer. El senador se sienta en el asiento del copiloto. El vehículo dobla a la derecha por Batlle y Ordoñez, en dirección al paradero y se desplaza a poca velocidad por la segunda pista, lo que permite a los frentistas identificar donde se encuentra sentado su objetivo. Cuando el vehículo está casi al frente del paradero, los frentistas extraen sus armas y disparan cerca de seis tiros, dos de los cuales impactan al senador. Otras balas impactan el auto y algunas se incrustan en las casas del vecindario. En ese momento, el chofer del auto acelera, tratando de eludir la emboscada, emprendiendo camino hacia Providencia.



Mientras el auto se aleja con su carrocería impactada en su costado derecho por las balas, y todos los vidrios del mismo lado y parabrisas trasero pulverizados, los frentistas corren por Regina Pacis. Escobar hace varios tiros al aire y testigos se lanzan al suelo. Al llegar al auto, Palma aborda el Opala negro por el lado del copiloto y Escobar se sienta al volante, emprendiendo rumbo hacia la calle Holanda.

Paralelamente, el chofer de Guzmán, por petición del senador, parte rumbo a la sede de la UDI. Al llegar, Fuentes avisa del ataque y pide ayuda y, posteriormente, emprende rumbo al Hospital Militar, donde demoran en llegar producto del tránsito congestionado.

En esos momentos, el mundo político comienza a enterarse de lo ocurrido. En La Moneda, el Presidente Patricio Aylwin se estremece con la noticia y el ministro del Interior, Enrique Krauss, parte al hospital, al igual que el general Augusto Pinochet y militantes de la UDI. Además, decenas de personas se congregan fuera del recinto médico.

Guzmán es sometido a un procedimiento quirúrgico, pero su grave estado ocasiona su fallecimiento a las 21:35 horas, debido a un estallido hepático, un serio compromiso pulmonar, y shock hipovolémico.

3

¿Por qué asesinaron a Jaime Guzmán?



Imagen: "Nos deben una vida a los ideólogos, lo asesinaríamos mil veces más"



Imagen: Tumba Jaime Guzmán Errázuriz

Por sus ideas. Lo mataron sin que él, en su vida, hubiera empuñado un arma o usado la violencia como instrumento de acción política. Él fue un signo de contradicción para su época. La firmeza, inteligencia y lealtad con la que defendió sus ideas causaban fastidio e incluso rencor en sus adversarios. Pero, a pesar de que sabía esto y de que recibió múltiples amenazas, nunca cedió a la tentación de callar para evitar algún mal. Su valentía asombraba a todos. En él existía la convicción de que la vida sólo valía la pena vivirla por altos ideales y que cualquier traición a ellos era peor que la muerte. Era esa certeza y la seguridad de defender nobles principios morales lo que convirtió su sacrificio en martirio.

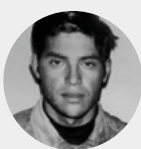
Es esa autoridad moral que da el martirio, la fidelidad a los principios, el verdadero servicio público y la fuerza creadora, lo que transformó a Jaime Guzmán en una persona que trasciende su época. Ahí radica el núcleo de su legado que es reconocido por tantas personas, varias de las cuales no lo conocieron, y que explica que, a quince años de su muerte, muchos continúen reuniéndose para recordarlo y para revitalizar su compromiso con los ideales de amor a Dios y a la Patria.

Jaime Guzmán es el único senador asesinado en democracia y ejerciendo su cargo. Aún no hay responsables.

4

Involucrados en el proceso

Autores Materiales



Ricardo Palma Salamanca, alias "El Negro"

Dispara, junto a Raúl Escobar Poblete, al senador Jaime Guzmán Errázuriz el 1 de abril de 1991.

Raúl Escobar Poblete, alias "Emilio"

Con Ricardo Palma Salamanca disparan a Jaime Guzmán Errázuriz el 1 de abril de 1991.



Autores Intelectuales



Marcela Mardones Rojas, alias "Ximena"

Informaba las rutinas del senador en el Campus Oriente de la P. Universidad Católica de Chile.

Iván Figueroa Araneda, alias "Comandante Gregorio"

Segundo en la línea de mando del FPMR, es parte de la decisión de asesinar a Jaime Guzmán. Asesinado en Argentina en 1995, al parecer por el FPMR.



Enrique Villanueva Molina, alias "Comandante Eduardo"

Integra la dirección nacional del FPMR. Es parte en la decisión de asesinar a Jaime Guzmán.

Juan Maco Gutiérrez Fischman, alias "Chele"

Integra la Dirección Nacional del FPMR, donde es parte de la decisión colectiva de asesinar a Jaime Guzmán.



Marie Emmanuelle Verhoeven, alias "Comandante Ana"

Es parte de la decisión colectiva de asesinar a Jaime Guzmán. Actualmente se encuentra en Francia.

Mauricio Hernández Norambuena, alias "Comandante Ramiro"

Encargado operativo del FPMR, miembro de la Dirección Nacional. Dirige el asesinato de Jaime Guzmán y participa en el secuestro de Cristián Edwards.



Galvarino Apablaza Guerra, alias "Comandante Salvador"

Máximo líder del FPMR desde 1988. En 1992 reivindica el crimen para su organización.

5

Trascendencia del Caso Guzmán

El 01 de abril se cumplieron 27 años del asesinato del Senador Jaime Guzmán, un crimen que hasta el día de hoy se mantiene en la impunidad. De los seis autores intelectuales, miembros de la directiva del movimiento terrorista de extrema izquierda, Frente Manuel Rodríguez (FPMR) que tomó la decisión de asesinarlo al incluirlo en una especie de “lista negra”, **solo Enrique Villanueva está cumpliendo una breve condena de libertad vigilada.**

En el caso de otros dos condenados, Mauricio Hernández Norambuena y Ricardo Palma Salamanca, ambos fugados de la cárcel de Alta Seguridad en 1996, se detecta al año siguiente su presencia en Cuba, cuyo Gobierno los protege. Hernández es detenido en Brasil en 2002 por un secuestro, por el cual cumple condena en ese país. En ese mismo mes, Palma dicta una charla en Cuba. Marcela Mardones, cuarta condenada –en marzo de 2018–, que es detenida a mediados de 2017, al regresar a Chile huyendo desde México, también gozó de la protección del gobierno cubano, ya que en 2012 se dirigen a ese país desde Chile sus hermanos, hijo y nieto. **Pese a los requerimientos chilenos para establecer la presencia en ese país de ellos y otros involucrados, el gobierno cubano ha eludido dar una respuesta satisfactoria.** En el caso de Palma, se sabe de él nuevamente en 2017, cuando escapa de México y tras pasar por Cuba se dirige a Francia, donde se encuentra actualmente esperando la audiencia para su eventual extradición.

El resto de sus autores, tanto materiales como intelectuales, no han podido responder ante la justicia por este crimen, el de un Senador electo en democracia y el de una persona que fue agredida por sus ideas. Algunos como Galvarino Apablaza se mantienen en Argentina bajo la figura de refugiado político, a pesar que autoridades trasandinas, como el Procurador General de la Nación, Esteban Righi, en febrero del año 2006, se pronunciase ante la Suprema Corte, apoyando la tesis chilena de que Galvarino Apablaza debe ser extraditado.

Por su parte, otros como Juan Gutiérrez vivirían en Cuba; pero en el caso de este, la Corte Suprema acoge un recurso de amparo y se anula la orden de captura internacional en su contra. Mauricio Hernández, fugado de la cárcel de “Alta seguridad”, actualmente está detenido en México por su participación en un secuestro.

Llama la atención particular el caso de Marie Emmanuelle Verhoeven, más conocida como la “Comandante Ana”, quien ha sido detenida dos veces en el extranjero, pero su extradición no ha

prosperado. **También destaca el caso de Iván Figueroa, asesinado por sus propios “compañeros” en lo que ellos denominan un “ajusticiamiento”.**

A través de los años que ha durado el proceso, han ocurrido una serie de hechos cuya reiteración evidencia que, más que coincidencias, **existe una red de protección para los involucrados**, tanto a nivel nacional como internacional, en distintos países. Son los casos por ejemplo, de los avisos recibidos por los prófugos antes de ser capturados en varias ocasiones, de las negativas de proseguir procesos de extradición en distintos países, o del hecho de acogerlos como refugiados, aduciendo variadas razones.

En palabras de Jorge Jaraquemada, Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, la búsqueda de justicia para el fallecido senador *“ha sido procelosa: pruebas que desaparecen, una oprobiosa fuga desde la cárcel de “alta seguridad” y una extensa red de protección internacional que se ha manifestado en generosos asilos de gobiernos afines a su ideología y en decisiones de otros que consideran que Chile no ofrece garantías para un debido proceso. Ojalá los últimos sucesos comiencen a enderezar este tortuoso camino: los gobiernos de Argentina, México y Francia tienen la palabra.”*

Al ocurrir el asesinato de Jaime Guzmán, se genera revuelo de inmediato en el contexto político del país. El Presidente de la República, Patricio Aylwin, manifiesta entonces que “el gobierno está firmemente decidido a hacer todo lo que esté en su mano para erradicar el terrorismo”. Algunos mandatarios extranjeros, como Mauricio Macri, de Argentina, y Enrique Peña Nieto, de México, se han comprometido a cooperar con los casos de prófugos escondidos en sus respectivos países.

Pero por otro lado, la izquierda chilena no solamente ha justificado la violencia y el asesinato, lo cual se ha acentuado en los últimos años, sino que ha profanado la tumba de Jaime Guzmán y atacado el memorial que lleva su mismo nombre. El pasado 11 de septiembre del año 2016, la tumba del fundador de la UDI fue violentada con fuego y un crucifijo rayado. “A los ideólogos los asesinaremos mil veces”, se leía en el atacado Memorial.



Ricardo Palma Salamanca, "El Negro"

Condenado en 1994 a presidio perpetuo en calidad de autor intelectual. Escapa de la cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996 y es protegido después por Cuba, país al que se dirige y donde escribe su libro "El gran rescate". Reaparece en junio de 2017 y se dirige a Francia, donde es detenido y luego dejado en libertad esperando se resuelva sobre su extradición a Chile.

Mauricio Hernández Norambuena, "Comandante Ramiro"

Condenado a presidio perpetuo en enero de 1994, como autor intelectual. También tiene otra condena por el secuestro de Cristián Edwards. Tras huir de la cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996, se dirige a Cuba. Detenido en Brasil en febrero de 2002 por secuestro, cumple allí condena de 16 años. Chile ha pedido su extradición, pero Brasil exige que la pena a cumplir en Chile sea inferior a 30 años.

Raúl Escobar Poblete, "Emilio"

En 1996 comanda el grupo que realiza el rescate en helicóptero desde la Cárcel de Seguridad. Participa del secuestro Washington Olivetto en Brasil y escapa a Cuba. Fugitivo hasta junio de 2017, cuando es apresado en México por otro secuestro. En julio, Corte Suprema chilena solicita su extradición mientras que autoridades mexicanas ponen como condición que su pena no supere los 60 años, Corte Suprema chilena responde positivamente. El diputado UDI Issa Kort declara que esta respuesta debería significar que México dé luz verde a que "Emilio" sea juzgado en Chile.

Marcela Mardones, "Ximena"

Pareja de Raúl Escobar Poblete, "Emilio". En marzo de 1992 se detecta su presencia, junto a Escobar Poblete en la localidad de Colliguay, junto a otros subversivos. En 2012 se detecta su presencia en Cuba. Es detenida en 2017 al ingresar al país huyendo desde México. Fue condenada en marzo de

2018 a 10 años y un día de presidio como autora del asesinato de Jaime Guzmán.

Juan Maco Gutiérrez Fischman, "Chele"

Es uno de los fundadores del FPMR y tercer hombre de la máxima jerarquía junto a Apablaza y a Hernández Norambuena. Cuando detienen a Hernández Norambuena huye, al parecer alertado por gente de la "Dirección de Informaciones y Seguridad Pública", sucesora de "La Oficina", organismo de inteligencia del Gobierno.

Enrique Villanueva Molina, "Comandante Eduardo"

En agosto de 2014 se le condena a cinco años de libertad vigilada, al aplicársele la media prescripción del delito y no los 15 años recomendados por la Fiscal Judicial.

Marie Emmanuelle Verhoeven, "Comandante Ana"

En enero de 2014 es detenida en Hamburgo, Alemania, gracias a una orden de captura internacional vigente desde 1996. Tras ser liberada es detenida en 2015 en La India, pero en 2017 el gobierno indio pone fin al proceso de extradición. Se accede así a una petición del gobierno de Francia, país donde actualmente se encuentra.

Galvarino Apablaza Guerra, "Comandante Salvador"

Máximo líder del FPMR desde 1988. En 1992 reivindica el crimen para su organización. Detenido en Argentina en 2004, la justicia chilena pide su extradición, pero la CONARE (Comisión Nacional de Refugiados de Argentina) le concede la calidad de refugiado político. En diciembre de 2017, gobierno argentino presidido por Mauricio Macri le retira ese estatus.



Foto 1: Abril 1991, La Segunda destaca a página completa el funeral del difunto senador. La opinión pública quedó consternada por la gravedad de la situación.

Foto 2: Abril 1991, El diario La Prensa Austral, uno de los periódicos más australes del mundo, hizo eco del asesinato a Jaime Guzmán destacando la unánime condena del mundo político y la creación de un grupo especial para combatir el terrorismo.

¡Mataron a senador J. Guzmán!



Dos balazos a quemarropa le quitaron la vida

Victimas de los tiros que se produjeron en un momento de extrema violencia, falleció el senador Jaime Guzmán...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes que...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

Asesinato de Jaime Guzmán

El asesinato del senador Jaime Guzmán Eréndiz se inscribe dentro de la vida de violencia que algunos sectores quieren...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

Catón y consecuente con sus ideales

Un opositor declarado de la propuesta marxista y el parlamentario incursionó desde muy joven en la vida política nacional.

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

Presidio Perpetuo a Presuntos Homicidas de Senador Guzmán

Frentistas Mauricio Hernández Norambuena y Ricardo Palma Salamanca fueron condenados como autores del asesinato, como inductor y autor material, respectivamente. Palma enfrenta pena similar por el secuestro de Cristian Edwards.

A penas de presidio perpetuo fueron condenados los presuntos autores del asesinato del senador Jaime Guzmán...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

El senador Guzmán fue asesinado en un momento de extrema violencia...

El hecho acaeció, uno más a través del cual la mano oscura de los cobardes...

La acusación de que el atentado que costó la vida del parlamentario se produjo...

Foto 3: Abril 1991, La Tercera titula "¡Cobardes!" ante el crimen cometido por miembros del FPMR en contra del Senador Jaime Guzmán. Foto 4: Abril 1991, Editorial de La Tercera con respecto al asesinato del Senador Jaime Guzmán. Foto 5: Abril 1991, Durante el mes de abril, la agenda noticiosa giró en torno al asesinato del fundador del Movimiento Grémial y la Unión Demócrata Independiente. Foto 6: Enero 1994, El Mercurio titula en torno a la condena de Ricardo Palma Salamanca y Mauricio Hernández Norambuena, ambos autores intelectuales.

7 Sentencia en Caso Guzmán: Cadena perpetua para Palma y Hernández

El ministro instructor Alfredo Pfeiffer Richter dictó sentencia en el proceso por el crimen del ex senador Jaime Guzmán. El extremista del FMR Autónomo Ricardo Palma Salamanca (alias 'El Negro') fue condenado a presidio perpetuo, como uno de los autores materiales de los disparos; y a Mauricio Hernández Norambuena se le aplicó la misma pena en calidad de autor inductor del crimen.

En una breve conversación con 'La Segunda' el ministro Pfeiffer explicó este mañana que en la sentencia el delito quedó calificado como 'intento en contra de autoridad política con resultado de muerte' que contempla el artículo 5A de la Ley 12.927 de Seguridad Interior en relación con el artículo 2 N°3 y 1° de la Ley 18.314 sobre conductas terroristas.

No aplicó pena de muerte por petición de la familia

Asimismo sostuvo que en los fundamentos del fallo expone que tal vez sería más conveniente la pena capital, pero que no la aplicó teniendo en consideración la petición de la familia Guzmán de Doña Carmen Errázuriz, la madre del senador, del partido UDI; y también del fiscal de la Corte René Clavería y del abogado del Mi-

nisterio de Interior. Pfeiffer señaló que "está satisfecho" con lo obrado en el Caso Guzmán aunque "no aparecieron" todos los implicados, pero sí yo aplicó la condena es porque estoy convencido de la participación".

Esperaba dictar una sola sentencia en caso Edwards y Guzmán

El ministro explicó que dispuso la acumulación del proceso de Guzmán con el Caso Edwards "porque están interrelacionados en cuanto a los hechos y además ordenó seguir tramitándolos en cuadernos separados. El cuaderno correspondiente al Caso Guzmán quedó primero en estado de sentencia. Hace casi un mes habla dispuesto paralizarlo para dictar una sola sentencia correspondiente a los dos cuadernos pensando que el Caso Edwards iba a quedar luego en estado de fallo, pero hubo una serie de entorpecimientos que han dilatado."

—¿Que entorpecimientos? —La defensa de Hernández Norambuena interpuso algunos recursos de queja tratando de demorar el asunto. Incluso cuando se confirió el traslado de las acusaciones a Hernández por ser reo preso del caso Edwards hay



El ministro instructor Alfredo Pfeiffer Richter

que notifique personalmente a Hernández y que me notifique personalmente al reo preso. En vista de eso dije están tratando de demorar y dicté la sentencia para el Caso Guzmán.

—Hernández Norambuena dijo a 'La Segunda' que usted lo había condenado sin interrogarlo. ¿Es efectivo? —Cuando fue detenido yo sólo llevaba el caso Edwards y me dijo que no prestaba declaración porque no creía en la justicia. Y me agregó 'yo estoy condenado'. En el caso Guzmán prestó una declaración breve ante el ministro subrogante y cuando yo lo recibí no necesitaba tomarle declaración.

—También dijo que usted sabía perfectamente cuál era la participación de Olea Gaona en el Caso Guzmán.

—Yo sé perfectamente que no tiene participación. En el fallo no hago referencia a ello, porque en etapa de sumario con los antecedentes que había en el proceso llegué a la conclusión que Olea Gaona no tenía ninguna participación en este delito. Hernández en el caso Guzmán reconoció responsabilidad política de haber tomado la decisión de asesinar al senador.

—¿Cree que Olea Gaona fue una víctima? —Olea Gaona es un delincuente común. No es un terrorista, pero sí es un delincuente.



Espectacular Rescate en Helicóptero desde Penal: Huyen Asesinos de J. Guzmán

- Los extremistas escapados son Ricardo Palma Salamanca y Mauricio Hernández Norambuena, condenados a prisión perpetua, y Pablo Muñoz Hofmann y Patricio Ortiz Montenegro, reclusos por otros actos de terrorismo.
- La aeronave fue hallada después en La Granja con impacto de bala. Piloto secuestrado fue encontrado anoche en Las Cabras (A 16).
- Otras informaciones en C 1 y C 2.



PROTEGERON AERONAVE CON BLINDAJE — Los terroristas usaron un helicóptero Bell equipado con blindaje. Tras de una maniobra de pie en un copetín de línea suspendido de una cuerda de escalinero 10 kilómetros entre la cárcel de Alta Seguridad ubicada cerca del nombre O'Higgins y el nombre Cerro.

Admitió Falta de Información: Consternación En el Gobierno

• Oposición pide Comisión Investigadora y cree

Las Últimas Noticias CINEMATOGRAFICO OPERATIVO EXTREMISTA

¡LA FUGA DEL SIGLO!



ARTILLADOS CON M-16, GRANADAS Y LANZACOHETES — Comanda conjunta fuertemente armada persiguió a los extremistas desde la cárcel de Alta Seguridad para liberar a asesinos del senador Guzmán y sacaban imágenes.

Foto 7: Enero 1994, *La Segunda* destaca que familia de Guzmán pidió no aplicar pena de muerte para los autores materiales del asesinato del senador.
 Foto 8: Diciembre 1996, *El Mercurio* titula sobre la fuga de los asesinos de Jaime Guzmán. En total 4 extremistas escaparon en un helicóptero Bell, el cual dejó caer una cuerda de 15 metros con un canastillo.
 Foto 9: Diciembre 1996, "El Gran Escape", fue el titular de *La Tercera* de la época sobre la huida de los autores materiales del asesinato a Jaime Guzmán.
 Foto 10: Diciembre 1996, "La fuga del Siglo" tituló el matutino *Las Últimas Noticias* destacando el carácter "cinematográfico" del operativo.

11

emol Nacional

Santiago: Lunes 26 de marzo del 2018 | Actualizado 14:08

Justicia de la India niega libertad condicional a "comandante Ana"

Hoy además la Sala Penal de la Corte Suprema analizará la solicitud de extradición de la ciudadana francesa, que fue pedida por el ministro Mario Carroza.

05 de Marzo de 2015 | 10:11 | Por María Cristina Romero, Emol.



13

Viernes 21 Agosto 2015

Corte de Apelaciones condena a presidio perpetuo simple a ex frentista por muerte de Jaime Guzmán

A 24 años del atentado que le costó la vida al parlamentario, la justicia ratificó la sentencia contra Enrique Villanueva Molina.



12

La Segunda online

Lunes, 26 de marzo de 2018

Compartir | |

POLÍTICA

UDI se reúne con embajador de la India para solicitar pronta extradición de "Comandante Ana"

El presidente del gremialismo, Hernán Larraín, junto al diputado Issa Kort, recalcaron que "esta es una solicitud del Estado de Chile" para hacer justicia frente a un acto terrorista cometido en democracia.

Por: LA SEGUNDA ONLINE

martes, 07 de julio de 2015



Los UDI reunidos con el embajador de la India en Chile.

Con el objetivo de enviar "una señal que permita hacer justicia", el presidente de la UDI, Hernán Larraín, y el diputado Issa Kort, se reunieron con el embajador de la India para de "agradecer la forma" en que ha actuado el país asiático en el marco del juicio en contra de la ciudadana francesa vinculada al asesinato del ex senador Jaime Guzmán, Marie Emmanuelle Verhoeven, también conocida como "Comandante Ana".

En la oportunidad, ambos parlamentarios solicitaron al embajador Debraj Pradhan hacer las diligencias que sean necesarias para iniciar cuanto antes el juicio de extradición, recalcando que "esto no es una solicitud sólo de la UDI, es una solicitud del Estado de Chile, pues acá se ha comprometido el canciller y el gobierno chileno".

14

Tribunal de India acoge recurso chileno y decreta 60 días de prisión para "comandante Ana"

El diputado UDI Issa Kort confirmó que la justicia de ese país decretó la anulación de la libertad que había sido otorgada ayer a Marie Emmanuelle Verhoven y que a partir de ahora se reiniciará el juicio de extradición.

22 de Septiembre de 2015 | 11:51 | Por María Cristina Romero, Emol



Foto 11: En marzo 2015 justicia india niega libertad condicional de Marie Emmanuelle Verhoeven, la "Comandante Ana". "Hoy dimos un nuevo paso para terminar con la impunidad de un acto terrorista en Chile", explica el diputado de la UDI (Unión Demócrata Independiente) Issa Kort, quien viajó a ese país enviado por su partido.

Foto 12: Julio 2015. Para enviar "una señal que permita hacer justicia", el Presidente de la UDI, el diputado Issa Kort y el Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, se reúnen con el embajador de la India en Chile. Le agradecen actuación de ese país en juicio contra "Comandante Ana".

Foto 13: Agosto 2015. Corte de Apelaciones condena a presidio perpetuo simple a Enrique Villanueva Molina, por su responsabilidad "como autor del delito de atentado contra autoridad política con resultado de muerte del Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz".

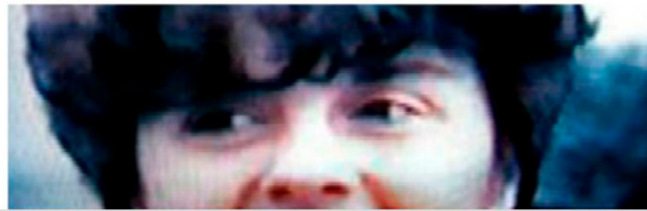
Foto 14: Septiembre 2015. Tribunal indio decreta libertad de "Comandante Ana". Tras apelación de abogados que representan a Chile, se anula fallo. Diputado Issa Kort declara que se "reiniciará la totalidad del juicio de extradición que está siguiendo el Estado indio a petición del Estado chileno".

15 POLÍTICA

ABOGADOS CHILENOS FORMALIZAN SOLICITUD DE EXTRADICIÓN DE "COMANDANTE ANA" ANTE CANCELLERÍA INDIA

El diputado UDI Issa Kort, agradeció "la voluntad y energía con que el propio ministro Heraldo Muñoz y sus equipos jurídicos han encabezado en las gestiones de este caso".

19 de Noviembre de 2015 17:22



16



17

emol Nacional

Santiago: Lunes 26 de marzo del 2018 | Actualizado 15:17

Noticias Economía Deportes Espectáculos Tendencias Autos Servi

Caso Guzmán: UDI critica fallo que rebaja condena a ex frentista Enrique Villanueva

El diputado Issa Kort calificó como "curioso" que el máximo tribunal aplique la media prescripción, cambiando así el criterio que ha adoptado en otros casos, y calificó el homicidio del fundador de la UDI como un "acto terrorista".

22 de Enero de 2016 | 18:49 | Emol

54



19 14:52 hrs Miércoles 14 Marzo 2018

Caso Guzmán: Marcela Mardones es condenada a 10 años y un día de presidio

La pareja del "Comandante Emilio" fue sentenciada como autora del delito de homicidio terrorista al ex senador.



18

NACIONAL NEGOCIOS DEPORTES TENDENCIAS TELEVISIÓN T3 MOVIL REPORTAJES T3 T3

RADIO 83.5FM

NUNCIA PPK LA HAYA GOBIERNO DE PIÑERA CRISIS DE LAW PUNTA PEUCO BONO MARZO

POLÍTICA

16:53 hrs. Viernes 24 Junio 2016

f t g+

"Comandante Ana" enfrentará en libertad provisional juicio de extradición

El próximo 8 de julio la justicia de India revisará la situación de la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, quien es acusada de haber participado en el asesinato del ex senador Jaime Guzmán.

19.1 Nacional (/portada/nacional)

Miércoles 14 marzo de 2018 | Publicado a las 15:00

Condenan a Marcela Mardones como autora de homicidio terrorista por muerte de Jaime Guzmán



Foto 15: Noviembre 2015. Se formaliza solicitud de extradición de "Comandante Ana" ante Cancillería india.

Foto 16: Noviembre 2015. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le da curso a la demanda presentada por la UDI en 2012 en la que se pedía, entre otras cosas, la extradición de Galvarino Apablaza. Le da traslado al Estado de Argentina.

Foto 17: Enero 2016. Corte Suprema rebaja condena a Villanueva. Diputado Issa Kort califica como "curioso" que el máximo tribunal aplique la media prescripción, cambiando así el criterio que ha adoptado en otros casos, y califica el homicidio del fundador de la UDI como un "acto terrorista".

Foto 18: Julio 2016 Tribunal indio decreta libertad provisional de Marie Emmanuelle Verhoeven, quien tras ello termina su huelga de hambre. Diputado Issa Kort se declara "sorprendido" por el beneficio otorgado.

Foto 19 y 19.1: Marzo 2018. Ministro en visita Mario Carroza condena a Marcela Mardones a 10 años y un día de presidio, como autora del asesinato de Jaime Guzmán.

CIDH fija primera audiencia con Argentina y la UDI por extradición de Apablaza



La petición ante la CIDH es uno de los caminos por los que se solicitó la extradición, ya que también está la demanda que interpuso el Estado chileno.

En la UDI destacaron la audiencia e indicaron que fueron notificados hace un día. El vicepresidente de la colectividad y uno de los que ha llevado adelante el tema, **Edmundo Eluchans**, aseguró a Radio Bio Bio, que es un primer paso, pero que es un logro muy significativo.

Afirmó que esperan que el Gobierno argentino cumpla con la resolución de extradición que se otorgó hace años atrás para que Apablaza sea juzgado en Chile.



El diputado **Issa Kort** - quien también ha estado trabajando en la materia - señaló que ya es tiempo que se termine la impunidad en la izquierda. Expresó que la audiencia es un gran paso para acercarse a la justicia, ya que nadie puede estar sobre la ley.



Issa Kort | Agencia Uno

Asimismo, el parlamentario destacó la labor realizada por el canciller, **Heraldo Muñoz**, quien precisamente se encuentra durante esta jornada en Argentina. Manifestó que espera que en su reunión con su par trasandina aborden la extradición de Apablaza.



Con la llegada de **Mauricio Macri** al poder desde el gremialismo han visto que hay más posibilidades de que se concrete la extradición. De hecho, la Justicia de Argentina, en septiembre pasado, se abrió a dicha alternativa.

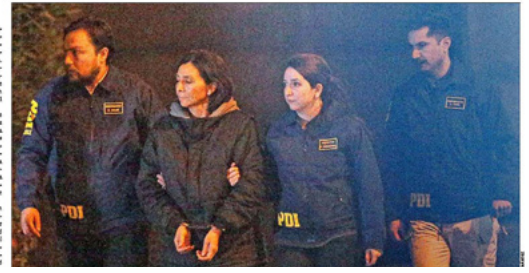
Magistrado interroga por más de una hora a pareja de frentista y ordena su detención

Ministro Mario Carroza tiene cinco días para resolver si procesa o no a Marcela Mardones:

Fiscalía mexicana informó que la mujer salió de ese país el 2 de junio y pasó por Guatemala, Colombia, Uruguay y Argentina antes de entrar a Chile. "Ella está presta a cooperar", dijo el juez Carroza, luego de la diligencia.

A. SERRANO / A. SERRANO

"Ella era controlada en la misma comisaría... y después desaparece una semana antes y se le que dice...".
"El juez Carroza, a su vez, se refirió...".
"El juez Carroza, a su vez, se refirió...".



Corte Suprema aprobó solicitud de extradición de Ricardo Palma Salamanca

por EL MOSTRADOR (HTTP://WWW.ELMOSTRADOR.CL/AUTOR/ELMOSTRADOR) | 26 febrero, 2018



El acusado del asesinato de Jaime Guzmán y del secuestro de Cristián Edwards, se encontraba sujeto a firma diaria y arraigo por orden de la autoridad judicial en Francia.

Corte Suprema solicita la detención preventiva de Galvarino Apablaza en Argentina

La resolución del máximo tribunal, con dos votos en contra, determinó que el arresto era procedente para los fines de extradición del ex líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

17 de Marzo de 2018 | 08:31 | Redactado por José Manuel Vilches, Emol.



Foto 20: Noviembre 2016. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fija para diciembre primera audiencia con el Estado Argentino, la Unión Demócrata Independiente (UDI) y la familia del ex senador Jaime Guzmán, para buscar un entendimiento respecto de la extradición de Galvarino Apablaza.

Foto 21: Junio 2017. Detenido Raúl Escobar Poblete, "Emilio", en México. Y en Chile Marcela Mardones, al ingresar al país huyendo desde México.

Foto 22: Febrero 2018. Corte Suprema chilena aprueba extradición de Ricardo Palma Salamanca, que se encuentra en Francia.

Foto 23: Marzo 2018. Corte Suprema solicita detención preventiva de Galvarino Apablaza en Argentina.



Anexo: Principales Hitos

- Abril 1991** ● **ASESINATO:** El senador Jaime Guzmán Errázuriz es asesinado por un comando terrorista del Frente Manuel Rodríguez (FPMR).
- Marzo 1992** ● Se informa a altos mandos del Gobierno que el **autor intelectual del asesinato de Guzmán es Juan Gutiérrez Fischmann, "El Chele"**, miembro del FPMR, con vínculos familiares con las autoridades del gobierno cubano.
- Abril 1992** ● **Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro"**, tercero en la línea de mando del Frente, es sometido a proceso como **autor intelectual** del asesinato del senador Guzmán.
- Diciembre 1992** ● **El FPMR reivindica el atentado del senador Guzmán** en una publicación aparecida en "El Rodriguista", con motivo del noveno aniversario del grupo extremista.
- Agosto 1993** ● **Se detiene a Mauricio Hernández Norambuena y Agdalín Valenzuela.** El primero, autor inductor del crimen; el segundo, informante del Gobierno, que después, en octubre de 1995, sería abatido por los mismos miembros del FPMR, que sospecharon de él.
- Enero 1994** ● Son **condenados a presidio perpetuo Ricardo Palma Salamanca, "El Negro"**, en calidad de autor material, y **Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro"**, en calidad de autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán.
- Diciembre 1996** ● **Cuatro miembros del FPMR se fugan desde la Cárcel de Alta Seguridad.** Un helicóptero Bell sobrevoló la cárcel y dejó caer una cuerda de 15 metros con un canastillo en el que huyeron los rodriguistas presos. **Dos de ellos cumplían condena por el asesinato del senador Guzmán:** Mauricio Hernández Norambuena y Ricardo Palma Salamanca. Los otros dos fugados fueron Pablo Muñoz Hoffmann y Patricio Ortiz Montenegro.
- Febrero 2002** ● Tras permanecer 53 días secuestrado, el publicista brasileño Washington Olivetto es liberado. La policía de Sao Pablo detuvo a seis de sus captores, entre los chilenos se encuentra el frentista Mauricio Hernández Norambuena, uno de los autores intelectuales del asesinato del Senador Jaime Guzmán E., el mirista Alfredo Canales Moreno y el frentista Marcos Antonio Rodríguez Ortega.
- Junio 2002** ● **Interpol Brasil informa a la Policía de Investigaciones de Chile** que los frentistas **Raúl Escobar Poblete, alias "Comandante Emilio" y Pablo Muñoz Hoffman**, fugados desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) en 1996, **han sido ubicados en ese país.** Se indica la necesidad de contar con una orden de detención y un pedido de extradición por ambos chilenos. La captura es calificada de "inminente".

- Julio 2002** ● Informe policial revela que hubo **negligencia de la policía brasileña en el caso de los frentistas**. Existió una demora inexplicable en la orden de detención del asesino de Jaime Guzmán, Raúl Escobar Poblete, y de Pablo Muñoz. Los frentistas habían sido detectados por la policía carioca intentando comprar documentos falsos para cruzar la frontera, en la ciudad de Santana Do Livramento.
- Junio 2004** ● El ministro Hugo Dolmetsch, dicta una orden de **captura internacional contra Galvarino Sergio Apablaza Guerra, "Comandante Salvador"**, acusado como autor intelectual del homicidio del senador Guzmán.
- Noviembre 2004** ● **Galvarino Apablaza Guerra, es detenido** cerca de Buenos Aires con una identificación falsa. El gobierno chileno pide su expulsión.
- Diciembre 2004** ● **Galvarino Apablaza solicita refugio en Argentina.**
- Julio 2005** ● **Apablaza queda en libertad** y Gobierno chileno apela ante la Suprema Corte argentina.
- Febrero 2006** ● El Procurador General de la Nación argentina, Esteban Righi, emite un pronunciamiento ante la Suprema Corte, **apoyando la tesis chilena de que Galvarino Apablaza debe ser extraditado.**
- Noviembre 2008** ● El ministro Mario Carroza rechaza solicitud presentada por el abogado de Juan Gutiérrez Fischmann, el "Chele", que pedía se declarara la prescripción de su responsabilidad, en consideración a los más de 17 años transcurridos desde el asesinato de Jaime Guzmán.
- Febrero 2009** ● **El senador Andrés Chadwick anuncia que la UDI recurrirá a la ONG Human Rights Watch para pedir que interceda ante los países donde se encuentran los culpables del asesinato de Jaime Guzmán** y éstos cumplan en Chile sus condenas por este crimen y se inste a mayores esfuerzos por hallar al "Chele", quien estaría en Cuba.
- Septiembre 2009** ● **Corte Suprema acoge recurso de amparo presentado por Gutiérrez Fischmann para anular la orden de captura internacional que pesaba en su contra**, pues el homicidio de Jaime Guzmán ya está prescrito. Juez Mario Carroza confirma que el "Chele" puede retornar al país pues ha dejado de ser considerado como un prófugo de la justicia.
- Septiembre 2010** ● **La Corte Suprema Argentina concede la extradición de Galvarino Apablaza.** Sin embargo, trasciende la decisión de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) de conceder refugio político a Apablaza, debido a lo cual no puede ser extraditado.
- Febrero 2011** ● **Corte Suprema autoriza envío de exhorto a Francia para que la justicia de ese país le tome declaración a Emmanuelle Verhoeven, la "Comandante Ana"**, sobre la planificación de la cúpula del Frente Manuel Rodríguez respecto al asesinato de Jaime Guzmán. La Cancillería tramita la solicitud. El juez Carroza señala que Verhoeven "tiene bastantes antecedentes que aportar".

Juez Carroza emite orden de detención para extraditar desde Cuba a Alexis Soto Pastro, "El Rambo", requerido por el homicidio de Jaime Guzmán. **El magistrado lo somete a proceso por el asesinato del senador** y por el secuestro de Cristián Edwards.
- Enero 2012** ● Tras varios meses de gestiones la UDI y la familia del senador Jaime Guzmán, presentan en Washington un requerimiento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para **conseguir la extradición de Sergio Galvarino Apablaza, quien vive en Buenos Aires con refugio político.**
- Diciembre 2012** ● Jefatura de Inteligencia Policial informa al juez Carroza del traslado a Buenos Aires y viaje en avión desde allí a La Habana, de los hermanos, el hijo y el nieto de Marcela Mardones Rojas, la pareja de Raúl Escobar Poblete, "Emilio", uno de los dos autores materiales del crimen de Jaime Guzmán. Carroza de inmediato renueva la orden de captura internacional sobre Escobar Poblete.

Enero 2013

Presidente Sebastián Piñera, al reunirse con Raúl Castro en el marco de la reunión de la CELAC, le entrega carpeta con antecedentes sobre el asesinato de Jaime Guzmán, en búsqueda de colaboración para encontrar a los responsables que estarían en la isla.

Enero 2014

Es detenida en Hamburgo, Alemania, la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, conocida como "Comandante Ana" al interior del FPMR, gracias a una orden de captura internacional vigente desde 1996, la que el ministro Carroza ha activado hace unos meses. El ministro declara que enviará oficio a Alemania para pedir su extradición. Verhoeven es procesada por Ministro Carroza.

Marzo 2014

Corte Suprema aprueba solicitar a Alemania la **extradición de Marie Emmanuelle Verhoeven**, accediendo a petición formulada por el ministro Carroza en enero.

Mayo 2014

Presidentas de Chile y de Argentina, declaran durante la visita de la Presidenta Bachelet a Argentina, que la **petición de extradición de Galvarino Apablaza "va a seguir los cauces institucionales"**.

Junio 2014

Corte Regional de Hamburgo sentencia que **Verhoeven no puede ser extraditada y ordena su libertad**. No existen recursos procesales que permitan impugnar esta decisión, estando el gobierno de la República Federal de Alemania obligado a acatarla.

Agosto 2014

Enrique Villanueva Molina es sentenciado a cinco años de libertad vigilada. Según el fallo dictado por el juez Mario Carroza, Villanueva participó en calidad de autor intelectual del delito de atentado terrorista con resultado de muerte del senador Jaime Guzmán.

El ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Héctor Timerman, reafirma postura del Gobierno argentino de **no extraditar a Galvarino Apablaza**.

Octubre 2014

UDI envía oficio al ministro de Relaciones Exteriores, Herald Muñoz, para exigirle que aclare la presencia de Galvarino Apablaza en un acto realizado en Argentina el pasado 30 de septiembre por los 40 años del asesinato del general Carlos Prats. El objetivo es saber si la embajada chilena informó al Ministerio con antelación la participación del ex frentista. "Si no es así, solicitamos llamar a consulta al embajador Marcelo Díaz", dice el texto.

Febrero 2015

Marie Emmanuelle Verhoeven, la "Comandante Ana", es detenida en la India cuando entraba desde Nepal, en virtud de una orden emanada de Chile a Interpol. El ministro Mario Carroza declara que "vamos a pedir la extradición a la India porque hay un auto de procesamiento y orden de aprehensión pendiente".

La Corte Suprema de Justicia **acoge petición de Carroza de ampliar el plazo de detención y solicita a la India detener de manera provisional, pero con fines de extradición, a Verhoeven**. Tribunal indio accede a la petición.

Marzo 2015

La justicia de la India niega la libertad condicional pedida por la defensa de Marie Emmanuelle Verhoeven. Además otorgan una ampliación de plazo a la solicitud realizada por el Estado de Chile para iniciar el proceso de extradición.

La Corte Suprema, en un fallo dividido, acuerda solicitar a la India la **extradición de la ciudadana francesa**.

Agosto 2015

La Corte de Apelaciones de Santiago **condena a presidio perpetuo simple a Enrique Villanueva Molina**, por su responsabilidad "como autor del delito de atentado contra autoridad política con resultado de muerte del Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz".

Septiembre 2015

Tribunal indio decreta la libertad de Marie Emmanuelle Verhoeven, la “Comandante Ana”, aduciendo que su detención había sido ilegal, por haberse iniciado con un requerimiento presentado antes de que las disposiciones de la ley de extradición de la India y el tratado respectivo fueran declaradas aplicables a Chile. Inmediatamente, abogados que representan al Estado de Chile presentan recurso, el cual es acogido por la justicia india, la cual anula el fallo que otorgaba la libertad a Verhoeven y decreta su detención por los próximos 60 días.

Noviembre 2015

Segunda sala de la Corte Suprema declara “procedente” **solicitar la extradición de Marie Emmanuelle Verhoeven, alias “Comandante Ana”, al gobierno de India.**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le da curso a la demanda presentada por la UDI en 2012 en la que se pedía, entre otras cosas, la **extradición de Galvarino Apablaza**. Le da traslado al Estado de Argentina, el cual tendrá tres meses de plazo para contestar y presentar sus argumentos a lo demandado por la UDI.

El ex embajador de Chile en Argentina, Luis Maira, asegura que **va a ser complejo extraditar a Apablaza**, dado que el presidente Macri deberá considerar el clima político interno y la correlación de fuerzas, evaluando el costo que puede tener para él.

Febrero 2016

En carta enviada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno argentino expresa su voluntad de “arribar a una solución amistosa” con la familia de Jaime Guzmán, la UDI y la Fundación que lleva el nombre del asesinado senador.

Un grupo de familiares, amigos y simpatizantes del ex líder del FPMR, Mauricio Hernández Norambuena, a través de una carta a la presidenta Dilma Rousseff, **solicitaron que sea liberado de la prisión de máxima seguridad en Porto Velho, Brasil.**

Junio 2016

El día 11, la “Comandante Ana” inicia huelga de hambre indefinida como una forma de presionar a la justicia india, ya que tras rechazarse en abril el recurso contra su extradición, Verhoeven interpuso otra acción judicial pidiendo se la pusiera en libertad bajo fianza, invocando la duración de su arresto, su carácter “ilegal” y el hecho de que “no ha cometido ningún crimen en India o en otra parte”, según su abogada.

Tribunal de primera instancia indio **decreta libertad de Verhoeven**. Luego de la resolución judicial. La ciudadana francesa finaliza su huelga de hambre.

Marzo 2017

Se entregan más de 1200 documentos a la CIDH, los cuales fundamentan la solicitud realizada a Argentina de **quitar el refugio político a Sergio Galvarino Apablaza para lograr su extradición.**

Junio 2017

Por el delito de secuestro es detenido en San Miguel de Allende, estado mexicano de Guanajuato, Raúl Escobar Poblete, alias “Emilio”, uno de los dos asesinos materiales del senador Jaime Guzmán y quien circula bajo una identidad falsa. **El ministro Carroza declara que pretende realizar la solicitud de extradición cuanto antes.**

Es detenida Marcela Mardones Rojas, ex pareja de Raúl Escobar y conocida dentro del FPMR como “Ximena”, en el paso fronterizo de Peulla, en la Región de Los Lagos. **Ingresa al país con una identidad falsa**, tratando así de eludir el encargo internacional en su contra por su presunta responsabilidad en el asesinato de Jaime Guzmán.

Trasciende que Ricardo Palma Salamanca, el otro autor material del asesinato de Jaime Guzmán, también estuvo en San Miguel de Allende y tuvo contacto con Escobar.

Lya Cabello, Fiscal de la Corte Suprema, recomienda **extradición de Raúl Escobar Poblete**. En informe enviado al juez Mario Carroza, señala que el asesinato del senador Guzmán es “un delito pluriofensivo”, donde “el resultado de muerte a partir del cual se construye esta figura y la cualidad terrorista de la misma han sido igualmente tipificadas por la legislación mexicana”.

Canciller chileno, Heraldo Muñoz, mientras participa en plenario de la OEA en Cancún, agradece al Presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, su disposición para una eventual extradición de Raúl Escobar Poblete.

Julio 2017

Corte Suprema acoge la solicitud de extradición de Raúl Escobar Poblete, alias “Emilio”, formulada por el ministro Mario Carroza. La Corte establece que el proceso resulta procedente porque se cumplen todos los requisitos establecidos en los tratados de extradición y asistencia jurídica firmados entre Chile y México. El arribo a Chile de Escobar podría dificultarse debido a que Escobar arriesga entre 20 y 50 años de prisión por los cargos que se le imputan en suelo mexicano.

Juez Carroza revela que los ex integrantes del FPMR, **Ricardo Palma Salamanca y su pareja Silvia Brzovic, habrían escapado desde México,** estando probablemente en “Cuba o en otro sitio”.

Corte de Apelaciones de Santiago revoca **rebaja de condenas de Mauricio Hernández Norambuena,** que había fallado el ministro Mario Carroza por los delitos de homicidio del senador Jaime Guzmán y en el secuestro de Cristián Edwards. Carroza había disminuido en 2016 las dos condenas de Hernández Norambuena de presidio perpetuo, a 15 años y un día de cárcel cada una. Con la revocación de la Corte, se mantiene la pena original por los ilícitos cometidos: presidio perpetuo.

Cancillería de la India decide retirar el pedido de extradición de la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, solicitado por el Gobierno de Chile a requerimiento de la Corte Suprema, por la participación que le cabe a ésta en el homicidio del senador UDI Jaime Guzmán. Ministro de Relaciones exteriores chileno lamenta esta determinación del Gobierno de la India. Verhoeven se traslada a Francia.

Agosto 2017

Autoridades mexicanas ponen condiciones para acceder al traslado de Raúl Escobar Poblete a Chile; entre ellas, que se comprometa que su pena no superará los 60 años, que es el máximo permitido por la legislación mexicana.

Noviembre 2017

Trasciende que en el pasado mes de junio, a bordo de un avión proveniente de México, **ingresó a Francia Ricardo Palma Salamanca.** Según la información manejada por las unidades de inteligencia de la PDI, era acompañado por la ex frentista prófuga Silvia Brzovic Pérez. Ambos no habrían sido detectados en ese momento, pues ingresan con las identidades falsas que usaban en México.

Diciembre 2017

Se reporta erróneamente por medios mexicanos que **Ricardo Palma Salamanca y su pareja Silvia Paulina Brzovic Pérez, han sido detenidos en Francia.** La información es desmentida por la PDI tras consultar a la policía francesa.

Gobierno de Argentina le retira el estatus de refugiado político a Galvarino Apablaza. La información es consignada por el diario trasandino Clarín, que accedió a fuentes de alto nivel en el país, sin confirmar aún las razones que le quitaron la condición de refugiado a Apablaza. La decisión puede ser apelada por Apablaza.

Ministro Mario Carroza confirma que **Ricardo Palma Salamanca fue detenido en Francia en junio pasado junto a su pareja Silvia Brzovic,** pero por razones que hasta el momento son desconocidas las autoridades decidieron dejar a ambos en libertad.

Ministro Carroza emite **orden de detención internacional en contra de Galvarino Apablaza,** tras conocerse que el gobierno argentino decidió revocar el estatus de refugiado político al ex líder del FPMR.

Juez Carroza pide a Corte Suprema **autorizar la extradición Ricardo Palma Salamanca por el asesinato del senador Jaime Guzmán.** Carroza considera que la falta de un tratado con Francia no debiera ser mayor problema para concretar este trámite.

Corte Suprema aprueba la orden de arresto internacional en contra de Ricardo Palma Salamanca, que estaría en Francia.

Enero 2018

La fiscal judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello, estima como **procedente solicitar por la vía diplomática a Francia la extradición del ex frentista Ricardo Palma Salamanca,** pese a que no existen tratados sobre la materia entre ambos países.

Febrero 2018

Es detenido en Francia, Ricardo Palma Salamanca. La detención se concreta en París luego de que se ejecutara una orden de captura en su contra. Sin embargo, es dejado en libertad provisional y su defensa solicita el asilo político, señalando que el ex integrante del FPMR “no tuvo un proceso justo” en Chile. Tras acreditar su domicilio en Francia, queda con la medida de firma diaria hasta la audiencia y eventual extradición. La audiencia se fija para el 28 de marzo, en la Cámara de Instrucción de la Corte de Apelaciones de París, la misma que el sábado liberó al ex frentista.

El Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, declara que la solicitud de extradición sobre Palma Salamanca “es del todo pertinente”, pues no se trata de *“una persona acusada (...) sino que estamos en presencia de alguien que fue condenado por la justicia chilena”*.

Marzo 2018

En su visita a Chile el Presidente de Argentina, Mauricio Macri, consultado respecto de la posibilidad de apurar la **extradición a Chile de Galvarino Apablaza**, manifiesta: *“No seamos ansiosos, ya la veremos en su momento. Nosotros cooperaremos en todo lo que nos pida Chile. Está avanzando en la Justicia el proceso de extradición”*.

El ministro en visita, Mario Carroza, **condena a 10 años y un día de presidio a la ex frentista, Marcela Mardones, alias “Ximena”**, como autora del asesinato del senador UDI, Jaime Guzmán. Específicamente, como culpable del delito de “atentado contra autoridad política con resultado de muerte”.

En fallo dividido, **Corte Suprema declara procedente solicitar a Argentina la detención preventiva de Galvarino Apablaza Guerra.** Acoge así la solicitud planteada por el ministro en visita Mario Carroza.

Raúl Escobar Poblete, testifica por exhorto remitido desde México, descartando su participación en el crimen de Jaime Guzmán, aduciendo que ese día estaba en su casa, distante varios kilómetros del lugar de los hechos. En el documento remitido por las autoridades mexicanas, responde a las preguntas enviadas por el juez Mario Carroza.

Mayo 2018

Luego de la suspensión de la audiencia agendada para marzo, el día 22 se notificó formalmente al prófugo Ricardo Palma Salamanca y a sus abogados la demanda de extradición a Chile. Al día siguiente, Issa Kort, secretario general de la UDI, entregó una carta al presidente de Francia, Emmanuel Macron, para transmitirle su preocupación e importancia de dicho proceso para nuestro país.

HITOS DEL
CASO GUZMÁN

*Resumen histórico del atentado que remeció
la democracia chilena*

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN